

1. SENADO UNIVERSITARIO

PROSPECTIVA DE LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA

Introducción

Esta Prospectiva tiene por fin esencial la descripción y el análisis del modelo de la Universidad Iberoamericana propuesto para el futuro, a la luz del Ideario y de la Misión de la UIA en México. Por tanto, señala los derroteros y caminos que la UIA deberá seguir en su proceso de desarrollo.

1. Propósitos fundamentales de la UIA

En conformidad con los fines esenciales de la Institución, los valores que la inspiran, su realidad concreta y la de la sociedad en la que se ubica, los propósitos fundamentales de la UIA deberán expresarse en lo operativo de las siguientes formas:

- 1.1 La formación integral de profesionistas, investigadores y profesores universitarios conscientes de su responsabilidad de contribuir con inteligencia crítica y servicial a resolver los problemas de la sociedad de acuerdo con la filosofía expuesta en el Ideario del 31 de julio 1968.
- 1.2 La investigación, la docencia y la difusión cultural, o sea la transmisión y el desarrollo del conocimiento.
- 1.3 La prestación de servicios académico-profesionales.
- 1.4 La estructuración permanente de la institución como una Comunidad Universitaria mediante la participación responsable de los miembros y la consiguiente prestación a ellos de oportunidades para asimilar, de manera personal, los valores del Ideario.
- 1.1 La formación integral de profesionistas, investigadores y profesores universitarios.
- 1.1.1 Naturaleza de la formación universitaria.

La UIA deberá formar a todos los miembros de la comunidad: alumnos, profesores, autoridades, personal y exalumnos.

La formación de profesionistas deberá atender a las necesidades del país y a la orientación y posibilidades de la UIA, dentro de un sistema departamental de manera que no se subordine el cultivo de la ciencia y de los valores humanos a una especialidad.

La formación universitaria debe empezar por la persona y buscar su desarrollo integral, de tal manera que logre formarse una comunidad en la que vayan germinando y fortaleciéndose los valores tanto individuales como sociales que desemboquen finalmente en un compromiso serio y decisivo frente a México y su realidad histórica.

En consecuencia, los objetivos de la formación universitaria deben ir encaminados a intentar en todo lo posible que cada sujeto tome conciencia de sí mismo y de los demás, que reflexione objetiva y críticamente sobre la realidad y sobre su propio conocimiento de la realidad; que desarrolle su capacidad de comunicación humana y de participación en la comunidad universitaria; que mediante su conocimiento y su experiencia de la realidad social mexicana, pueda comprometerse en la promoción de un orden social más justo; que sea capaz de integrar universitariamente sus conocimientos y valores para que como persona auténtica, libre y responsable pueda comprometerse, o no, con la búsqueda de la Verdad.

Por tanto la UIA debe propugnar que, en sus medios de formación, esté presente la dimensión personal y colectiva, de búsqueda y de compromiso.

Mediante esta formación universitaria la UIA deberá capacitarse para dar cuenta responsable a sí misma y a la sociedad, de su ser, de su compromiso con la justicia y de su crecimiento como Universidad Iberoamericana.

1.1.2 Niveles de estudio.

La formación de profesionistas se lleva a cabo estructuralmente en el nivel de estudios de licenciatura por lo que en el apartado correspondiente al mismo (1.1.2.1) se analizan las características concretas de la formación universitaria de éstos.

La formación de investigaciones y profesores universitarios (alumnos) se desarrolla académicamente en el nivel de estudios de grado, por lo que en el apartado correspondiente a este nivel (1.1.2.2) se analizan estas características. Los demás aspectos de la formación de los profesores e investigadores de la UIA, se abordan en un apartado por separado.

Como se mencionó anteriormente la formación universitaria no se concreta a los alumnos y a los profesores, ya que de abarcar a los demás miembros de la comunidad (autoridades, exalumnos y personal administrativo y de servicio). En un apartado adicional se analizan las características particulares de este aspecto de la formación universitaria.

1.1.2.1 Licenciatura.

Los estudios a este nivel tendrán las siguientes características:

Amplitud en el saber (conocimientos básicos), quehacer (tecnología básica) y ser (reflexión) humana.

Profundidad en los conocimientos tal, que permita al alumno tener bases suficientes para desarrollar estudios por su cuenta (conocimientos), aplicaciones (tecnología e investigación) e integrarlos con los valores (acción y reflexión).

Especialidad en la cual el alumno pueda realizar mejor su propia vocación y características personales.

Toda licenciatura deberá reunir las tres características anteriores simultáneamente y:

Tenderá a hacer conscientes a los alumnos de que la sociedad mexicana global será el campo para su acción y reflexión como profesionistas y por lo tanto deberá formarlos para lograr un amplio conocimiento de la realidad mexicana.

Fomentará en el alumno el espíritu de servicio y el desarrollo de su capacidad de compromiso mediante el aprendizaje y la interacción entre la realidad social y la Universidad.

Formará a los alumnos de tal manera que en su proceso de aprendizaje conozcan otras visiones de la realidad.

Procurará restituir al estudiante su papel de personas activa y responsable de sus propios estudios, de su propia existencia, de la universidad y de la construcción de la sociedad mexicana actual y futura.

1.1.2.2 Grado

Maestría

Los estudios de maestría tendrán las siguientes características:

Mayor profundización y especialización a la correspondiente a los estudios de licenciatura.

Desarrollo más profundo de la conciencia crítica que supone la reflexión más detenida en un campo.

Tendencia a la formación de alumnos que puedan actuar, investigar y reflexionar (dialogar) interdisciplinariamente.

Propósito de que toda maestría tenga un contacto académico interdisciplinar serio con las humanidades.

Las características de flexibilidad curricular y la vinculación universitaria a la realidad social mexicana deben corresponder también a las maestrías.

Apoyar la realización de experiencias en investigación y docencia.

Doctorado

El objetivo esencial de este nivel debe consistir en formar principalmente a los profesores universitarios en cuanto a investigadores.

Los estudios de doctorado deberán tener las mismas características básicas que los de maestría, con particular énfasis en la investigación.

A este nivel, la capacidad del estudiante debe ejercitarse en una constante labor de investigación de tal suerte que alimente los programas de maestría, los de licenciatura, a los demás profesores e investigadores y los programas de difusión cultural.

Especialización

Los programas de especialización tendrán las siguientes características:

La capacitación práctica del alumno para actuar dentro del ámbito de la profesión con mayor pericia y conocimiento en un campo concreto.

Mayor concreción en la aplicación de los principios generales de la disciplina donde se ubique la especialización.

Niveles, en cuanto se puedan dar especialidades entre licenciatura y maestría, entre maestría y doctorado y aún a nivel de postdoctorado.

1.1.3 Formación de los maestros universitarios de la UIA

La UIA debe formar a sus profesores no sólo académica y didácticamente mediante cursos (principalmente de maestría), sino buscando que su propio quehacer en la UIA los lleve a una verdadera integración de los valores universitarios a su vida y a su realización personal en la búsqueda comunitaria de la verdad.

La formación de los profesores de la UIA debe ser considerada como un fin en sí mismo y no como un mero instrumento de mejoramiento académico.

La UIA debe formar profesores capaces de hacer realidad el Ideario.

La formación de los profesores de la UIA debe partir de la concepción de la actividad del maestro universitario: enseñanza, investigación, orientación, inspiración y servicio.

Por tanto, deberá establecerse un programa de formación universitaria de los profesores de la UIA con los siguientes medios:

Cursos cortos de actualización de conocimientos.

Becas para la obtención de grados académicos de maestro y doctor, tanto en el UIA como fuera de ella, en el país o en el extranjero.

Cursos y seminarios de formación en educación.

Participación en proyectos de servicio social.

Amplia participación en actividades comunitarias.

Programas de intercambio de profesores con otras universidades.

Año o semestres sabáticos.

Invitación de profesores e investigadores de otras universidades para desarrollar cursos, seminarios o programas de investigación.

Uso adecuado de los sistemas de evaluación de profesores para su promoción humana y académica.

Participación en grupos de trabajo, comités y diversas comisiones.

Reuniones de discusión e intercambio de experiencias.

1.1.4 Formación universitaria de las autoridades, exalumnos y personal de la UIA.

Es esencial a la UIA para hacer realidad el Ideario, el establecimiento de un programa de formación universitaria de sus autoridades.

Para que sea posible la estructuración de la UIA como una auténtica comunidad universitaria es indispensable crear una conciencia universitaria en sus autoridades.

La UIA debe buscar la formación universitaria de su personal teniendo como fin su promoción humana individual y colectivamente sin reducirla exclusivamente a una capacitación técnica para elevar la productividad y la calidad de su trabajo.

Por tanto, la UIA debe estructurar un programa de formación universitaria del personal.

Igualmente, deberá establecer un programa de formación universitaria de los exalumnos.

1.1.5 Criterios de admisión de funcionarios, profesores, empleados y alumnos de la UIA.

La principal garantía del cumplimiento de la tarea de la UIA está en la idoneidad de las personas que integran la comunidad universitaria, en

su formación y sobre todo en su adhesión a los ideales de la Institución. Por lo tanto, para el cumplimiento de sus objetivos, la UIA deberá establecer, a corto plazo, criterios de atracción, selección, admisión y permanencia de los miembros de la comunidad, atendiendo al Ideario, al Estatuto orgánico, a la Misión de la UIA en México y a los reglamentos en vigor.

1.2 La investigación, la docencia y la difusión cultural.

Precisamente porque la UIA busca la Verdad, no puede constreñir su actividad a la mera conservación y transmisión de los conocimientos y valores. La UIA debe buscar la Verdad a través del desarrollo del conocimiento, el cual, por tratarse de una auténtica búsqueda, transforma la cultura, los mismos conocimientos y valores que recibe, integrándolos en una visión cristiana del mundo y de la vida.

El desarrollo del conocimiento, fruto de la investigación científica, debe estar estrechamente vinculado a la realidad mexicana para servir eficazmente a la sociedad.

La investigación científica debe entenderse como un medio, no como un fin, para el desarrollo del conocimiento y la formación universitaria, ya sea unidisciplinar, multidisciplinar, interdisciplinar, pura o aplicada. En consecuencia, los objetivos de la investigación deben establecerse considerándola, también, como medio de formación universitaria.

La difusión de la cultura es de la esencia de la Universidad. En esta tarea la UIA debe proyectar su imagen comunitaria a la sociedad como un modelo inspirador y dirigirse, en especial, a los más necesitados.

1.3 La prestación de servicios académico-profesionales.

La naturaleza y el sentido de la prestación de los servicios universitarios de la UIA debe ser el siguiente:

La Universidad debe convertirse en una verdadera conciencia crítica de la sociedad.

Todos los miembros de la comunidad universitaria deben colaborar en el servicio y promoción social de la Universidad, puesto que la UIA lo lleva en sí misma como una exigencia.

La Universidad deberá prestarse a sí misma los servicios académico-profesionales que requiera en sus procesos de formación de profesionistas, investigadores y profesores, y los servicios de capacitación para su personal administrativo y de servicio. Asimismo, deberá proporcionar a la sociedad en general los servicios que mejor

canalicen las posibilidades pluridisciplinarias de la Institución y que correspondan a problemas reales del país.

1.4 La estructuración permanente de la institución como una comunidad universitaria.

Dado que un grupo de personas se constituye como comunidad en la medida en que sus relaciones son fundamentalmente de personas en cuanto tales, y no relaciones funcionales, es de su esencia al estar realmente cimentada sobre la igualdad básica e indiscutible de todos sus miembros, y aunque la Universidad está constituida con miras a la ejecución de una tarea común, por tratarse de una verdadera comunidad, la existencia de actividades o funciones diferentes no significa que unas sean superiores o de mayor valor que otras. En concreto, comunidad es participación de todos los miembros, interés verdadero de unos por otros y no sólo por los resultados de su acción; encuentro interpersonal que hace crecer a los que participan en él, y muy especialmente, promoción y ayuda para quienes más la necesitan.

Toda verdadera universidad, por estar constituida alrededor de la búsqueda común de valores permanentes, debe tratar de ser comunidad. El atender eficazmente a este fin implica que el modo de lograr los otros fines debe estar profundamente imbuido del espíritu comunitario.

La forma concreta de todas y cada una de las actividades y estructuras de la Universidad debe buscar acercarse cada vez más al modelo comunitario. Por tanto, la estructura de la UIA debe propiciar la creación de comunidades menores que formen la integración de personas y grupos en la comunidad total.

La estructuración permanente de la comunidad universitaria permite comprender a la excelencia académica como excelencia universitaria, en la que el valor comunitario pervade todas las actividades académicas. Por tanto la UIA debe esforzarse por no caer en un academicismo absoluto.

La Universidad debe buscar estructurarse constantemente como comunidad, con la conciencia de que hacerlo es formativo.

La participación por representación no debe agotar el sentido de la intervención comunitaria ni suplir formas directas de participación general en las actividades universitarias.

La UIA debe considerarse como una comunidad de personas, y no como un simple agregado de grupos, cuyo interés común es la propia universidad.

La estructura comunitaria de la universidad debe ser abierta a la sociedad a la que sirve y no cerrada en sí misma.

La UIA debe buscar constantemente sistemas de evaluación en lo académico y administrativo que, en consonancia con los intereses universitarios, atiendan al valor y a la promoción de la persona y que se alejen cuanto sea posible de los sistemas tradicionales de calificación de las personas, por elementos superficiales.

La estructuración real de la universidad como comunidad es función y responsabilidad de todos y cada uno de sus miembros, según su ámbito y actividad propios.

2 Organización universitaria

Introducción

La Universidad Iberoamericana debe tender a integrarse como un Sistema nacional de educación superior desconcentrado, para responder de esta manera a su vocación social y nacional, expresada en la naturaleza esencial de sus fines. Deberá estar organizada de tal manera, que facilite y promueva sus fines institucionales específicos y la auténtica realización de su ser comunitario, mediante el establecimiento de Unidades Regionales orientadas a la satisfacción de necesidades de la localidad en aquellos lugares del país donde se prevea una mayor aportación en los términos de la Misión de la UIA.

El Sistema nacional de educación superior UIA deberá caracterizarse por:

- a) Una sola filosofía educativa (Ideario, Misión y Prospectiva).
- b) Un solo cuerpo de estructuras, modos y estándares académicos.
- c) Una sola personalidad jurídica (UIAC).
- d) Un solo cuerpo de legislación orgánica (Estatuto Orgánico).
- e) Varias Unidades Regionales integradas a sus localidades con programas adecuados a las mismas, y simultáneamente compatibles con los de otras unidades.
- f) Una distinción clara entre el orden institucional y el orden regional.

2.1 Elementos Estructurales.

La Organización interna de cada unidad regional deberá ser en principio semejante, ya que esta organización refleja por un lado, e induce por

otro, un conjunto de contenidos que se refiere a aquello que debe darse de modo similar en todas las unidades, respetando las características de cada región.

Toda unidad regional, al alcanzar la madurez deberá encontrarse organizada internamente de acuerdo a un modelo común, cuyos elementos se refieran a la organización académica, los planes de estudio y los organismos que atienden directamente al cumplimiento de los fines específicos de la Institución.

2.1.1 Organización Académica.

Toda la Estructura Académica de la Universidad Iberoamericana está concebida para realizar la Naturaleza de la misma, obtener los fines que se han presentado en el documento de la MISIÓN y para promover más eficazmente los valores que inspiran a su IDEARIO.

Para la realización operativa de estos valores deberán establecerse y mantenerse programas conducentes a la promoción de actitudes y cualidades tales como:

1. Conciencia de servicio a la sociedad, entendido este servicio como búsqueda continúa del Bien Común Estructural, de la Humanidad, de México, de la UIA misma, según las diversas circunstancias históricas e inspirado por la concepción cristiana de la sociedad y de la historia.
2. Impulso creativo de la excelencia académica para difundir la docencia, la investigación y los servicios académico-profesionales para la promoción de la cultura.
3. Planteamiento acertado sobre el hombre y sus problemas, especialmente sobre el sentido global de la existencia.
4. Promoción del respeto al pluralismo con fundamentos éticos y entendido éste como la manifestación honesta de lo que pensamos, como la apertura a todas las personas que conforman la comunidad universitaria, el respeto a posiciones divergentes y la difusión de las opciones prevalentes tomadas por la UIA en la inspiración cristiana originaria y fundamental de su ser y de su quehacer universitario.
5. crecimiento equilibrado de la vida afectiva propia y de la capacidad de tener relaciones personales saludables.
6. Desarrollo y actualización permanentes en el terreno pedagógico de los medios para propiciar el aprendizaje significativo en lo personal y en lo social.

7. Entrega incesante de un mejoramiento personal, académico y global, con espíritu de servicio a los demás y en coherencia con los valores anteriores.

Cada una de las unidades que tenga establecida la Universidad deberá encontrarse organizada en dependencias académicas: Divisiones, Departamentos, Centros e Institutos, que en su operación deberán actuar coordinadamente.

2.1.1.1 Divisiones

Las divisiones agrupan a las dependencias académicas que cultivan disciplinas afines. La división de Centros agrupa a las entidades que proporcionan diversos servicios académico-profesionales.

Para que el diálogo y la investigación inter y multidisciplinar sean verdaderamente eficaces tiene que partir de un reconocimiento, respeto, comprensión y aceptación de los objetos materiales y formales así como de las metodologías propias de cada disciplina.

En virtud de alguna similitud de objetos materiales o formales o de sus metodologías, es posible agrupar los departamentos de manera que faciliten un auténtico diálogo entre los mismos.

Cada división tendrá la responsabilidad de coordinar sus actividades mediante la junta de Directores de la misma, de manera que promueva la formación de una auténtica comunidad entre las dependencias asignadas.

2.1.1.2 Departamentos

Departamento es una dependencia académica básica que reúne una comunidad de profesores e investigadores responsables de la docencia e investigación en un campo especializado del conocimiento, pudiendo tener nivel de posgrado y licenciatura y pudiendo tener asignadas una o varias licenciaturas, cursos de especialización, maestrías o doctorados.

Los departamentos, en el desempeño de sus funciones, tendrán las siguientes responsabilidades específicas:

- 2.1.1.2.1 Estructurarse permanentemente a sí mismos como una verdadera comunidad departamental.
- 2.1.1.2.2. Transmitir y desarrollar el conocimiento en su campo especializado mediante la docencia y la investigación.
- 2.1.1.2.3 Contribuir coordinadamente con conciencia crítica a resolver los problemas de la sociedad, mediante la realización de proyectos de

servicio y promoción social departamental, mediante la difusión de la cultura creada y transformada a través de la investigación en su campo especializado y el constante diálogo con la sociedad.

- 2.1.1.2.4 Tener un constante cuidado por la búsqueda de la excelencia académica.
- 2.1.1.2.5 Prestar al sector público y privado, asesorías en el ámbito de su competencia.
- 2.1.1.2.6 Establecer un constante diálogo con otras unidades académicas mediante el cultivo de la interdisciplinariedad y el servicio departamental.

Dado que la estructuración de los Departamentos se hace principalmente en base a la adscripción a un campo de conocimiento, ordinariamente la docencia y la investigación que se realice en los mismos deberá ser unidisciplinar; no obstante, algunas dependencias académicas abarcan varios campos del conocimiento afines, cualidad ésta última que conduce a considerarlas como Departamentos.

2.1.1.3 Centros

Los Centros son dependencias académicas que tienen como responsabilidad principal la prestación de servicios académico-profesionales y la comunicación y difusión interactuante entre la Universidad y la sociedad para alcanzar los fines y promover los valores institucionales. Para cumplir estas responsabilidades se requiere:

- 2.1.1.3.1 Mantener una continua comunicación e interacción entre la sociedad y la Universidad, para que la UIA pueda tener las características que le permitan desempeñar su papel específico en la sociedad mexicana actual y en particular para ejercer su función crítica de la misma.
- 2.1.1.3.2 Prestar los servicios académico-profesionales que requieran tanto la comunidad universitaria como la sociedad en la cual y por la cual se agrupa y trabaja la primera.

Los servicios académico-profesionales son aquellos que apoyan a las diversas dependencias de la Universidad en la consecución de los fines de la misma y se ejercen dentro del ámbito de lo universitario.

Lo académico-profesional se mantiene actualizado en su campo y está íntimamente ligado a la investigación, a la docencia y a la difusión. Es decir, vive los ideales universitarios de la conservación, transmisión y progreso de la cultura superior objetiva.

A través de la prestación de los servicios académico-profesionales, los Centros interactúan con la sociedad y promueven los valores del Ideario.

- 2.1.1.3.3 Promover los foros en donde se difunda el humanismo y la inspiración de los valores cristianos propios de la Universidad Iberoamericana.
- 2.1.1.3.4 Retroalimentar a la comunidad universitaria ya los programas académicos de la misma con la experiencia reflexionada de su presencia crítica en la sociedad.
- 2.1.1.4 Institutos

Los institutos son dependencias académicas interdisciplinarias dedicadas a la investigación.

COMUNICACIÓN

OFICIAL



No. 113

1° de Marzo de 1982

2. RECTORIA

NOMBRAMIENTOS

El Lic. Lorenzo Arrubarrena fue nombrado Coordinador General de Becas a partir del 18 de Enero de 1982.

El Mtro. Francisco Prieto Echazo fue nombrado Director del Departamento de Comunicación con fecha 10 de Febrero de 1982.

(Acta No. 76 del 10 de Febrero de 1982, Comité Académico General.)

No. 113

1° de Marzo, 1982.

12. DIRECCIÓN DE PERSONAL

MADRES TRABAJADORAS

Se informa que según cláusula cincuenta y cinco del nuevo Contrato Colectivo de Trabajo 1982-1984 "la UIA se compromete a pagar a las madres trabajadoras, una cuota mensual de \$1,000.00 pesos por cada uno de los hijos cuya edad esté comprendida entre los 42 días y los 5 años".

Para poder dar efecto a esta prestación será necesario presentar ante esta Dirección copia certificada del acta de nacimiento.